

## Funcionarios de Carrera Art. 55 - Grupos A/B

**Categoría: Eco.Hac.Emp > Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local**  
**Libre Designación Convocatoria 30/01/2026**

Orden de 20 de enero de 2026, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de un puesto de trabajo vacante en la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local (*Organismo Autónomo Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infactor*), de conformidad con el **artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril**, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, por el procedimiento de **Libre Designación**.

### 1 PLAZA

- 1 plaza - Grupos A/B - Nivel 26.
  - Puesto **86063** - Serv. Gestión Económica.

### UNIDAD ORGÁNICA

**Organismo Autónomo Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infactor** - Subdirección General de Organización y Régimen Jurídico - Servicio de Gestión Económica.

### REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

### SOLICITUDES

- **MODELO:** Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO:** Hasta el **20/02/2026** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

### ORDEN DE 20/01/2026. PUBLICADA EN BOCM DE 30/01/2026

